Casinos de juego autorizados por la Ley N°19.995 generaron un aporte tributario por $1.383 millones en junio de 2021

* *En atención a las medidas sanitarias a causa de la pandemia por Covid-19, durante el mes de junio, de un total de 26 casinos en el país solo pudieron operar tres de ellos y por 19 días en promedio cada uno.*
* *La recaudación se distribuye en $639,8 millones pagados por los casinos 19.995 que se destinados a las comunas y gobierno regionales en que se ubican, $607,8 millones en IVA al juego y $135,3 millones en impuesto a las entradas.*
* *Los casinos reabiertos tuvieron un nivel de operación que superó los ingresos por día de funcionamiento previo a la pandemia y alcanzó un 81,8% de la actividad de un mes normal.*

**Impuestos recaudados**

Durante el mes de junio de 2021, tres casinos de juego pudieron operar parcialmente, los que aportaron un total de $522 millones en impuestos, de los cuales $244,9 millones corresponden al impuesto específico al juego destinados a los gobiernos regionales y municipalidades para el financiamiento de obras de desarrollo, además de $232,6 millones asociados al pago de IVA por los ingresos del juego y $44,5 millones correspondientes al impuesto por entrada a las salas de juego, que se destinan a los fondos generales de la nación.

La distribución de los impuestos recaudados se muestra a continuación:

|  |
| --- |
| **IMPUESTOS junio 2021 ($ Millones)** |
| **Región** | **Casino** | **Impuesto específico Gobierno Regional** | **Impuesto específico Municipalidad** | **IVA** | **Por entrada** | **Total** |
| Antofagasta | Enjoy Antofagasta | 189,6 | 189,6 | 360,2 | 76,6 | 815,9 |
| O´Higgins | Casino de Colchagua | 25,8 | 25,8 | 49,0 | 6,4 | 106,9 |
| Magallanes | Dreams Punta Arenas | 104,6 | 104,6 | 198,7 | 52,3 | 460,1 |
| **Total**  | **319,9** | **319,9** | **607,8** | **135,3** | **1.382,9** |

Los gobiernos regionales y las municipalidades reciben los fondos provenientes del impuesto específico al juego el mes subsiguiente del pago de estos por parte de las sociedades operadoras. Por lo tanto, estos recursos serán recibidos en septiembre de 2021.

**Apertura de los casinos de juego durante junio 2021**

En atención a las medidas sanitarias dispuestas en el Protocolo de Manejo y Prevención ante COVID-19 en casinos y establecimientos de juego y entretención (disponible en <https://www.gob.cl/pasoapaso#documentos/>), el que durante junio solo permitía la apertura en los pasos 3 y 4, solo tres casinos pudieron operar y solo uno lo hizo por la totalidad del mes, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |
| --- |
| **CASINOS EN OPERACIÓN DURANTE MAYO** |
| **Casino operación parcial en mayo** | **Comuna** | **Días de operación** |
|  Enjoy Antofagasta | Antofagasta | 30 |
|  Casino de Colchagua | Santa Cruz | 9 |
|  Dreams Punta Arenas | Punta Arenas | 17 |

**Ingresos y visitas**

Los tres casinos de juego autorizados por la Ley N°19.995 registraron ingresos brutos del juego (win) por $3.807 millones. Así, los ingresos, en términos reales, alcanzaron a un 81,8% de lo obtenido en junio de 2019 para el conjunto de los casinos que operaron (no se compara con junio 2020 ya que en ese mes todos los casinos se encontraban cerrados debido a la pandemia). De igual forma, considerando los ingresos por días efectivamente en funcionamiento, en términos reales se superó en un 17,6% los ingresos diarios obtenido por estos casinos en mayo de 2019.

Asimismo, resulta relevante destacar que el único casino de juego que operó durante los 30 días del mes alcanzó un nivel de ingresos equivalentes a los observados previo a la pandemia, los que se obtuvieron con un aforo y horario de funcionamiento reducido, entre otras restricciones sanitarias.

En cuanto a las visitas, se registraron 36.462 personas que ingresaron a los tres casinos de la Ley N°19.995, lo que representa solo un 45,3% de las recibidas en junio de 2019 por esos casinos.

Además, durante junio se registró un gasto promedio de $104.408 por visita, lo que implica un aumento real de alrededor de un 45% respecto de junio de 2019.

**Autoexclusión voluntaria**

Una medida de protección de los jugadores respecto a los riesgos que presenta el juego, ampliamente utilizada a nivel mundial, es la autoexclusión voluntaria de los casinos de juego. En agosto de 2019, mediante la circular Nº102 la Superintendencia implementó un mecanismo transversal a todos los casinos de juego, el que simplifica el proceso, permitiendo que se realice de manera remota y lo estandariza a nivel nacional.

Así, a poco menos de dos años de su implementación, la cantidad de autoexcluidos ha aumentado en un 71%, llegando a 1.656, mientras que entre 2011 y agosto de 2019, de manera previa a la dictación de la circular N°102, 976 personas habían realizado el proceso en algún casino de juego o ante la Superintendencia. Desde la dictación de la circular Nº102 se han autoexcluido 991 personas mientras que 311 personas han revocado su registro en el sistema de autoexclusión.